



STEP
202622600594281
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 30 de 2026

Señor(a)

MICHAEL CASTILLA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a comentario en red social Facebook, ingresado con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 2818712026 e IDU 202618500612192. Solicitud de información sobre licitación del grupo 2 Avenida Ciudad de Cali.

Respetado ciudadano,

En atención al radicado 202618500612192 recibido el día 20 de abril de 2026 y con referencia BTE No. 2818712026 en el cual se manifiesta lo siguiente:

“(...) Para cuando la licitación del grupo 2 avenida Cali... (...)”.

En línea con lo solicitado anteriormente, de manera respetuosa, damos respuesta a su solicitud presentada en los siguientes términos:

En primer lugar, y en el marco del derecho de petición, la Ley 1755 de 2015 para los peticionarios y autoridades, consagra lo siguiente:

Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

(...)

Artículo 15. Presentación y radicación de peticiones. Las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de la misma, o por escrito, y a través de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202622600594281
Información Pública
Al responder cite este número

*cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Los recursos se presentarán conforme a las normas especiales de este código.
(...)*

*PARÁGRAFO 2o. Ninguna autoridad podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas.
(...)*

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.... (Negrilla y Resaltado fuera de texto).

Dicho lo anterior y en atención a la consulta, se informa al peticionario que el proceso de selección IDU-LP-SGI-001-2026, cuyo objeto es la **“TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI, TRAMO 1 —ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS— Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”**, se encuentra publicado en la plataforma SECOP II en etapa de proyecto de pliegos y actualmente cursa la fase Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, conforme al siguiente cronograma:

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de febrero 2026 a las 11:59 PM
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	27 de febrero 2026 a las 11:59 PM
3	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	27 de febrero 2026 a las 11:59 PM
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 02 de marzo al 08 de abril 2026 hasta las 11:59 PM
5	Audiencia de proyecto de Pliegos	25 de marzo 2026 a las 9:30 AM
6	Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27 de febrero 2026 a las 11:59 PM
7	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de abril de 2026 a las 10:59 PM

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202622600594281
Información Pública
Al responder cite este número

8	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de abril de 2026 a las 11:59 PM
9	Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de abril de 2026 a las 11:59 PM
10	Audiencia de asignación de Riesgos	30 de abril de 2026 a las 9:30 AM
11	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 28 de abril al 01 de junio de 2026 hasta las 11:59 PM
12	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 19 de junio de 2026 a las 7:00 PM
13	Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 19 de junio de 2026 a las 7:00 PM
14	Fecha de cierre	25 de junio de 2026 a las 03:30 PM
15	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	25 de junio de 2026 a las 03:35 PM
16	Documento de requisitos habilitantes	03 de julio de 2026 a las 11:59 PM
17	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	09 de julio de 2026 a las 11:59 PM
18	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 10 al 16 de julio de 2026 hasta las 11:59 PM
19	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	23 de julio de 2026 a las 11:59 PM
20	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	24 de julio de 2026 a las 7:30 AM
21	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Desde el 27 al 29 de julio de 2026 a las 11:59 PM
22	Firma del Contrato	Hasta el 14 de agosto de 2026 a las 11:59 PM

En este contexto, se evidencia que el proceso actualmente se encuentra en una etapa preliminar y participativa, en la cual los interesados pueden formular observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, lo cual constituye una garantía de transparencia y pluralidad en la contratación estatal, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior se enmarca en el principio de planeación que rige la contratación estatal, conforme al cual las entidades deben estructurar de manera adecuada los procesos de selección antes de su apertura, garantizando la definición

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEP
202622600594281
Información Pública
Al responder cite este número

técnica, jurídica y financiera del proyecto, en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Cabe precisar que la publicación del proyecto de pliegos de condiciones no obliga a la entidad a dar apertura inmediata al proceso de selección, en tanto esta etapa tiene como finalidad recibir observaciones del mercado y ajustar las condiciones definitivas del proceso, en ejercicio de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

En este sentido, es importante indicar que, en la etapa actual, no se generan derechos adquiridos ni expectativas legítimas en cabeza de los interesados, más allá de la posibilidad de participar en el proceso en igualdad de condiciones una vez se surta la apertura formal.

En consecuencia, se informa que el proceso de selección correspondiente a este proyecto se encuentra actualmente en curso y en etapa de observaciones al proyecto de pliegos, por lo cual no existe inactividad por parte de la entidad, sino el desarrollo normal de las fases propias de la contratación pública. Asimismo, el Instituto de Desarrollo Urbano reitera su compromiso con la ejecución transparente, eficiente y planificada de los proyectos de infraestructura a su cargo, y continuará informando oportunamente a la ciudadanía a través de los canales oficiales, en particular la plataforma SECOP II, donde podrá consultarse el avance actualizado del proceso, la cual constituye el medio oficial y vinculante para la publicidad de las actuaciones contractuales.

Así las cosas, el Instituto ha brindado respuesta clara y debidamente motivada a la solicitud presentada, informando el estado actual del proyecto y las gestiones adelantadas para su estructuración y futura contratación, dentro del término legal para tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

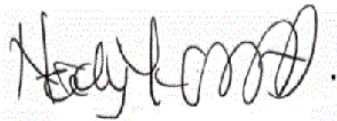
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202622600594281
Información Pública
Al responder cite este número



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 30-04-2026 08:33:34 PM autorizada mediante
Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: GILBERTO ANDRES TAFUR CARRILLO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: LOLA RAMÍREZ QUIJANO-Dirección Técnica de Proyectos

Elaboró: VIVIANA ANDREA CASTIBLANCO ROMERO-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.